P9_TA(2023)0291

# Ley de apoyo a la producción de municiones

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 13 de julio de 2023, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece la Ley de apoyo a la producción de municiones (COM (2023)0237 – C9-0161/2023 – 2023/0140(COD))**

**(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

(C/2024/4038)

*El Parlamento Europeo,*

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2023)0237),

— Vistos el artículo 294, apartado 2, el artículo 114 y el artículo 173, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0161/2023),

— Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 14 de junio de 2023 ([1]),

— Vistos el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 74, apartado 4, de su Reglamento interno y el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 7 de julio de 2023, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Vistos los artículos 59 y 163 de su Reglamento interno,

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Aprueba la declaración común del Parlamento Europeo y del Consejo adjunta a la presente Resolución, que se publicará en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea*;

3. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

4. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

([1]) Pendiente de publicación en el Diario Oficial.

**P9_TC1-COD(2023)0140**

**Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 13 de julio de 2023 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2023/... del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al apoyo a la producción de municiones**

*(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, el Reglamento (UE) 2023/1525.)*

**ANEXO A LA REOSLUCIÓN LEGISLATIVA**

***DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO TRAS LA ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE MUNICIÓN (ASAP)***

***El Parlamento Europeo y el Consejo reconocen la urgencia de la necesidad de ayudar a la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) a aumentar la producción en el contexto de los retos planteados por la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, y recuerdan que el Reglamento sobre el apoyo a la producción de munición proporciona una respuesta inmediata a esta necesidad urgente mediante la creación de un nuevo instrumento temporal para facilitar las inversiones industriales.***

***El Parlamento Europeo y el Consejo subrayan por lo tanto la necesidad de estudiar todas las medidas adecuadas para reforzar y desarrollar la BITDE, incluidas las pequeñas y medianas empresas, y eliminar obstáculos y cuellos de botella para que la industria pueda producir más a lo largo de las cadenas de valor.***

***Por consiguiente, el Parlamento Europeo y el Consejo piden a la Comisión que considere, según proceda, la posibilidad de presentar lo antes posible cualquier otra iniciativa necesaria para reforzar la BITDE, incluida una financiación adecuada, por ejemplo en el contexto del Programa Europeo de Inversión en Defensa, así como un marco jurídico destinado a garantizar la seguridad del suministro y apoyar la producción de munición.***

***El Parlamento Europeo y el Consejo acuerdan examinar estas iniciativas sin demora y en un espíritu de cooperación leal mutua.***